

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33535 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 464/10 referente al deudor "Aixegui Onyame Be Ye Gh Limited", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo 1 del título 4º de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa

2.º Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el BOE los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

En el mismo plazo podrán formular observaciones a la propuesta anticipada de liquidación presentada por el deudor

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4.º El deudor no ha presentado propuesta de convenio

Bilbao Bizkaia, 9 de septiembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100069864-1